

PLAZA MAYOR MEDELLIN CONVENCIONES Y EXPOSICIONES S.A.
INVITACIÓN PÚBLICA No. 020 DE 2017
ADENDA No. 1
07 de noviembre de 2017

La Administración de Plaza Mayor Medellín S.A, realiza modificación al pliego de condiciones:

2. CRONOGRAMA

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación y consulta del pliego	Desde el 30/10/2017 hasta el 15/11/2017	www.plazamayor.com.co
Visita técnica	Jueves 02/11/2017 a las 10:00 a.m.	Plaza Mayor Medellín S.A. Calle 41 No. 55-80 Medellín
Plazo para presentar observaciones	Desde el 30/10/2017 hasta el 06/11/2017 a las 10:00 a.m.	invitacionespublicas@plazamayor.com.co
Entrega de propuestas	15/11/2017 hasta las 2:00 p.m.	Centro de Administración Documental (CAD) Plaza Mayor Medellín S.A. Calle 41 No. 55-80 Medellín.
Evaluación preliminar de propuestas	Dentro de los tres días hábiles siguientes a la entrega de propuestas	www.plazamayor.com.co
Periodo de observaciones a la evaluación y presentación de subsanaciones	Dentro de los dos días hábiles siguientes a la publicación del informe de evaluación preliminar	invitacionespublicas@plazamayor.com.co
Evaluación definitiva de propuestas	Dentro de los dos días hábiles siguientes al vencimiento del plazo para presentar observaciones al informe de evaluación preliminar.	www.plazamayor.com.co
Adjudicación	Dentro de los tres días hábiles siguientes de la publicación del informe de evaluación definitivo	www.plazamayor.com.co



18. FECHA DE ENTREGA

El cierre de la presente invitación pública será el quince (15) de noviembre de 2017 a las 2:00 pm.

De esta diligencia se levantará un acta suscrita por el o los funcionarios asistentes en representación de **PLAZA MAYOR MEDELLÍN S.A.** donde se consignarán los nombres de los proponentes, el número de folios de la oferta, los retiros de propuestas si las hubiere y las observaciones correspondientes.

Las propuestas deberán ser entregadas en el Centro de Administración Documental (CAD) de **PLAZA MAYOR MEDELLÍN S.A.**, ubicadas en la calle 41 # 55-80.

Las propuestas entregadas deberán contener toda la documentación requerida en el presente pliego, teniendo en cuenta las siguientes normas de presentación:

- Deberá aportarse un índice del contenido de la propuesta.
- El primer folio de la propuesta deberá ser el formato No.1.
- La documentación debe ir debidamente foliada y en sobre sellado.
- Los sobres sellados deberán ser dirigidos así:

PLAZA MAYOR MEDELLÍN CONVENCIÓNES Y EXPOSICIONES S.A.

SECRETARIA GENERAL.

INVITACIÓN PÚBLICA No. 020 DE 2017

CALLE 41 N°. 55 – 80. TERCER PISO

MEDELLÍN

PLAZA MAYOR MEDELLÍN S.A. no se hace responsable de las ofertas enviadas por correo en lo referente a la fecha de entrega y al estado de las mismas. Tampoco se responsabiliza por no abrirlas oportunamente cuando los sobres no estén correctamente marcados y dirigidos a la dirección señalada en este punto.

Las propuestas deben ser remitidas de manera física a la dirección anteriormente señalada. La dirección electrónica indicada en este pliego es únicamente para resolver observaciones y entregar documentos para subsanaciones dentro del proceso de invitación pública.

21.1.2. CAPACIDAD FINANCIERA

Los requisitos financieros para participar en el presente proceso de selección, serán verificados a partir de la información sobre la capacidad financiera con corte al 31 de diciembre de 2016, que repose en los estados financieros debidamente certificados que el proponente deberá aportar. **Se**

aclara que la entrega de los estados financieros es subsanable pero el cumplimiento de los índices requeridos en ningún momento será subsanable.

INDICADOR	ÍNDICE REQUERIDO
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	Mayor a 1.25
ENDEUDAMIENTO	Inferior al 74.06%
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	Mayor a 1

- ÍNDICE DE LIQUIDEZ: las razones de liquidez permiten identificar el grado o índice de liquidez con que cuenta el proponente.
- ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO: las razones de endeudamiento permiten identificar el grado de endeudamiento que tiene el proponente y su capacidad para asumir sus pasivos.
- RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES: establece la incidencia que tienen los gastos financieros sobre las utilidades operacionales del proponente.

En el caso de consorcio o uniones temporales, cada uno de los integrantes deberá presentar los estados financieros debidamente certificados.

Los demás numerales del pliego de condiciones de la Invitación Privada No. 017 de 2017, no sufren ninguna modificación.

Atentamente,

COMITÉ EVALUADOR

